



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT. 2000

RES.H.N° 1108 - 00

Expte.No. 4683/00

VISTO:

La resolución H.No.1023/00 mediante la cual se otorga ayuda económica a estudiantes de la Carrera de Letras para que participen de las *Jornadas de Literatura Latinoamericana Estudiantil (JALLA)*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

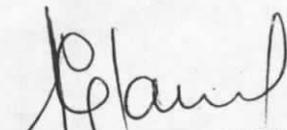
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/10/00)

RESUELVE:

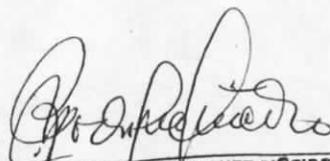
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución H.No.1023/00 mediante la cual se otorga ayuda económica a estudiantes de la Carrera de Letras para que participen de las *Jornadas de Literatura Latinoamericana Estudiantil (JALLA)*.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dirección Administrativa Contable, Escuela de Letras y CUEH..

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSA




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES